



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 151 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 ABR 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 73. La estructura curricular, señala que la estructura curricular de las Escuelas profesionales, abarca una duración no menor de cinco (5) años o diez (10) semestres académicos y tendrá un valor mínimo de doscientos (200) créditos; excepto para Derecho y Ciencias Políticas que tiene un valor mínimo de doscientos cuarenta y ocho (248) créditos, Psicología un valor mínimo de doscientos sesenta y ocho (268) créditos y Estomatología un valor mínimo de doscientos veintitrés (223) créditos, debido a que estas tres Escuelas Profesionales tiene un plan de estudios de seis (6) años o doce (12) semestres académicos; y Medicina Humana que es de siete (7) años o catorce (14) semestres académicos con un valor mínimo de trescientos diez (310) créditos. Las Facultades reglamentarán el valor máximo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 327-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cinco (05) folios;

Que, mediante Oficio N° 0315-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 09 de marzo del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0140-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 10 de marzo del 2020, con la cual, aprueba los ajustes del Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 10 de marzo del 2020, aprobó la Actualización del Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, previa la opinión de la Dirección de Admisión y Registros Académicos;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 151 -2020-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 0353-2020-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 13 de abril del 2020, el Director de Admisión y Registros Académicos, informa que ha efectuado la revisión del Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, señalando que no cuenta con observaciones, debiendo continuar con el procedimiento administrativo correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polioarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG

PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD : CIENCIAS DE LA SALUD

Plan Curr. : 03

ESCUELA : ENFERMERÍA

Código	Cursos	Prerequisitos	Ciclo	Créd.	Ht	Hp	HT	Exig	Dpto
011SB101	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA APLICADA I		I	5	3	4	7	O	SP
011SH102	ANTROPOLOGÍA		I	2	1	2	3	O	CS
011SH103	BIOLOGÍA		I	3	2	2	4	O	EC
011SP104	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA		I	4	2	4	6	O	SP
011SB105	MATEMÁTICA BÁSICA		I	3	2	2	4	O	EC
011SH106	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO		I	3	2	2	4	O	SP
011SP107	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO		I	3	2	2	4	O	SP
011SP201	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA APLICADA II	011SB101	II	5	3	4	7	O	SP
011SP202	AUTOCAUIDADO Y SALUD	011SH102-011SP104-011SP107	II	2	1	2	3	O	SP
011SB203	BIOESTADÍSTICA	011SB105	II	4	2	4	6	O	SP
011SB204	BIOQUÍMICA	011SH103	II	3	2	2	4	O	SP
011SP205	ÉTICA Y BIOÉTICA		II	3	2	2	4	O	SP
011SP206	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA		II	3	2	2	4	O	SP
011SH207	HISTORIA Y CULTURA AMAZONENSE		II	2	1	2	3	O	CS
011SP301	ENFERMERÍA BÁSICA	011SB204-011SP201-011SP202	III	10	4	12	16	O	SP
011SP302	EPIDEMIOLOGÍA	011SB203-011SP206	III	4	2	4	6	O	SP
011SP303	FARMACOLOGÍA	011SB204-011SP201	III	4	2	4	6	O	SP
011SB304	MICROBIOLOGÍA APLICADA	011SB204	III	3	2	2	4	O	SP
011SP305	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	011SB204	III	2	1	2	3	O	SP
011SP401	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD	011SH106	IV	5	3	4	7	O	SP
011EA402	COSTOS Y PRESUPUESTO	011SB105	IV	2	1	2	3	O	EA
011SH403	DESARROLLO SOCIAL	011SH102-011SH207	IV	3	2	2	4	O	CS
011SP404	ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER	011SH102-011SP301-011SP303	IV	10	4	12	16	O	SP
011SP405	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	011SP104-011SP107	IV	3	2	2	4	O	SP
011SP505	EMERGENCIAS Y DESASTRES		V	3	2	2	4	E	SP
011SP501	ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR I	011SP404-011SP405	V	9	4	10	14	O	SP
011SP502	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE I	011SP401-011SP404	V	9	4	10	14	O	SP
011SP504	ENFERMERÍA EN SALUD AMBIENTAL		V	3	2	2	4	E	SP
011SP503	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	011SP206	V	3	2	2	4	O	SP
011SP601	DIDÁCTICA BÁSICA PARA SALUD	011SP401	VI	4	2	4	6	O	SP
011SP606	EJERCICIO PROFESIONAL INDEPENDIENTE	011SP504	VI	3	2	2	4	E	SP
011SP602	ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR II	011SP501-011SP502	VI	9	4	10	14	O	SP
011SP605	ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL	011SP505	VI	3	2	2	4	E	SP
011SP603	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I	011SP503	VI	4	2	4	6	O	SP
011SP604	PROMOCIÓN DE LA SALUD	011SH403-011SP401	VI	4	2	4	6	O	SP
011SP701	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II	011SP502	VII	9	4	10	14	O	SP
011SP704	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS	011SP605	VII	3	2	2	4	E	SP
011SP702	ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	011SP602-011SP604	VII	8	4	8	12	O	SP
011SP703	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA II	011SP603	VII	4	2	4	6	O	SP
011SP705	MEDICINA ALTERNATIVA		VII	3	2	2	4	E	SP
011SP801	ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA	011SP302-011SP604-011SP702	VIII	5	3	4	7	O	SP
011SP802	GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ENFERMERÍA	011SP601-011SP701	VIII	8	4	8	12	O	SP
011SH803	LEGISLACIÓN LABORAL		VIII	3	2	2	4	O	DC
011EA804	MARKETING	011EA402	VIII	2	1	2	3	O	SP
011SP806	PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL	011SP704	VIII	3	2	2	4	E	SP
011SP807	PROYECTO DE INVERSIÓN	011SP705	VIII	3	2	2	4	E	SP
011SH805	REDACCIÓN CIENTÍFICA	011SP703	VIII	3	2	2	4	O	SP
011SP901	INTERNADO COMUNITARIO	Aprobar 187 créd.del I-VIII ciclo	IX	20	0	40	40	O	SP
011SPX01	INTERNADO CLÍNICO	011SP901	X	20	0	40	40	O	SP



Ht: Horas de teoría Hp: Horas de práctica HT: Horas Totales Exig.: Exigencia O:Obligatorio E:Electivo



Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director(a)